CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 14 DE JULIO DE 2023.

En Ciudad Real, a catorce de julio de dos mil veintitrés, siendo las 9.15 horas, en la sede del Patronato Municipal de Deportes (calle Juan Ramón Jiménez, 4), se reúne en sesión extraordinaria y urgente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cañizares Jiménez y con la asistencia de los siguientes miembros: D. Pau Beltrán Cabedo, Vicepresidente, D. Javier Laguna Sánchez (gerente acctal),Dª Mar Sánchez Izarra (Grupo Municipal Popular), Dª Milagros Calahorra Vera (grupo municipal VOX), y D. José Luis Pérez Poblete (en repres. de las Federaciones deportivas por sustitución de Dª María López Pérez), y como asesor, D. Manuel Juan Ruiz, el Interventor Delegado D. Luis José Sánchez Araque y asistidos de Mercedes Redondo Alonso como Secretaría Delegada.

PRIMERO. – DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN

Con carácter previo, se hace constar por la Presidencia la existencia de una errata en la convocatoria en cuanto a la hora de celebración, dado que se preveía a las 9.15 horas en primera convocatoria y a las 9.20 horas en segunda, lo que no supone perjuicio alguno para los miembros del Consejo, dado que se ha celebrado uno inmediatamente anterior con la asistencia de todos los miembros.

Por parte de la Presidencia, se justifica la urgencia en la convocatoria en la necesidad de tratar asuntos de gestión que no pueden diferirse a una convocatoria ordinaria posterior.

Tras breve deliberación y por unanimidad, se acuerda ratificar la urgencia en la convocatoria de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE FACTURAS

Se da cuenta de Propuesta del siguiente tenor literal:

> **DETALLE**: La vicepresidencia eleva propuesta al Consejo de Gerencia para su aprobación, según la relación de facturas electrónicas y manuales, por la cantidad total de 107.596,30€ (CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTS. DE EURO), presentadas por intervención, que empieza en la fra.Nº Emit-/7, por importe de 165 € de CLUB ESGRIMA CIUDAD REAL. y que finaliza con la fra. Nº 36 por importe de 594,12 € de ALBERTO GARCIA DEL CASTILLO NAVAS.

Tras breve deliberación, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la Propuesta en sus mismos términos

TERCERO.- APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA PARA LA COSNTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE SOCORRISTAS

Por parte de la Presidencia se formula Propuesta para la aprobación de las bases y convocatoria de bolsa de trabajo temporal de socorristas, figurando las mismas anexas a la convocatoria.

Tras breve deliberación y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la Propuesta en sus propios términos.

CUARTO.- DESIGNACIÓN NOMINATIVA DE COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE SOCORRISTAS.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la Propuesta del siguiente tenor literal:

> **DETALLE:** Según la Propuesta de Acuerdo de Consejo de Gerencia en su punto anterior, donde se propone las Bases para la creación de una Bolsa de **Socorrista** (GRUPO C, SUBGRUPO C2). y según la cláusula sexta- COMPOSICIÓN DE COMISIÓN DE BAREMARIÓN. Sera nombrado por el Consejo de Gerencia a propuesta del Presidente del Patronato Municipal de Deportes o la persona en la que delegue y Dos de las vocalías, serán designadas en la forma prevista en el artículo 5 del vigente Acuerdo Marco de Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (BOP Núm. 4 de 8 de enero de 2020), al cual está adscrito el Patronato de Deportes.
>
> Se propone la siguiente composición:
>
> **PROPUESTA**
> **Presidente:**
> D. Olallo Luis Fernández López
> **Secretario:**
> D. Mercedes Redondo Alonso
> **Vocales:**
> D. D. Alberto Pérez Peña.
> D. Antonio Barragán Ruiz de los Paños
> D. José Ángel García Núñez
> Dª Rosa María Llorente García
> **SUPLENTES**
> **Presidente:**
> D. Francisco Javier Laguna Fernández
> **Secretaria:**
> Santiago Amores Cañestro
> **Vocales:**
> D. Francisco Ruiz Barragán
> D. Manuel Juan Ruiz
> D. Javier Asensio Calzado
> D. Juan Francisco Jiménez Romano

Tras breve deliberación, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar incluidos en el orden del día, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos del día de la fecha, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma la Presidencia y esta Secretaría Delegada.